




Actividad N°8 Historia, Geografía y Ciencias Sociales.

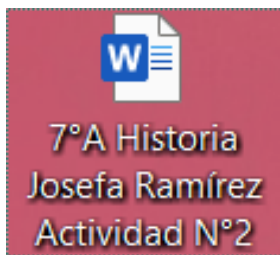
4° Medio.

Bases de la Institucionalidad

Asignatura:	Historia, Geografía y Ciencias Sociales	 Departamento de Historia.
N° Actividad:	N°8	
Nombre Actividad:	Bases de la Institucionalidad	
Curso:	4° Medio	
Objetivo de Aprendizaje (OA):	Evaluar crítica y propositivamente el rol de la constitución, en relación a los derechos y deberes emanados de la carta magna	
Objetivo de Actividad:	Comprender las bases y organización institucional política del estado-nación de Chile	
Fecha de entrega:	Martes 30 de junio	

Instrucciones Actividades

- 1) Las actividades acá presentes las puedes desarrollar en un documento Word o escribir las respuestas en tu cuaderno y tomar una foto, el cual debes enviar el día de entrega de manera digital al correo de tu profesor de asignatura, según corresponda
 - profearaya76@gmail.com
 - anibal.profesor.historia@gmail.com
 - pablo.profesor.historia@gmail.com
- 2) Todo documento Word o foto debes enviarla con nombre de archivo en este orden: Curso, Asignatura, Nombre y apellido estudiante y N° de Actividad. Ejemplo:



- 3) La fecha de entrega de esta actividad será el día: 30 DE JUNIO.
- 4) En caso de consulta o duda respecto a la actividad o contenido, debes contactarte con tu profesor jefe o con alguna vocera del curso designada por profesor jefe para realizar las consultas generales. Estas llegaran y serán respondidas a la brevedad.



Historia, Geografía y Ciencias Sociales Guía: Bases de la Institucionalidad	
Nombre:	Curso: 4°
Fecha:	
Objetivo de Aprendizaje: Evaluar crítica y propositivamente el rol de la constitución, en relación a los derechos y deberes emanados de la carta magna social.	
Objetivo: Comprender las bases y organización institucional política del estado-nación de Chile	

Para concluir el trabajo de esta de la unidad sobre las **bases de la institucionalidad** chilena estudiada, te invitamos a realizar las siguientes actividades que te permitirán evaluar los aprendizajes que lograste. Esta actividad tiene un propósito **formativo** (no se califica, por tanto no implica una nota), en la cual debes aplicar lo estudiado y aprendido en las guías desarrolladas, poniendo en práctica las distintas habilidades que aplicaste a partir de los contenidos trabajados. Recuerda utilizar las distintas estrategias que utilizaste durante el desarrollo de las guías anteriores.

I. Lee las siguientes fuentes de la Constitución Política del Estado y luego responde

“Artículo 13.- Son ciudadanos los chilenos que hayan cumplido dieciocho años de edad y que no hayan sido condenados a pena aflictiva.

La calidad de ciudadano otorga los derechos de sufragio, de optar a cargos de elección popular y los demás que la Constitución o la ley confieran.

Los ciudadanos con derecho a sufragio que se encuentren fuera del país podrán sufragar desde el extranjero en las elecciones primarias presidenciales, en las elecciones de Presidente de la República y en los plebiscitos nacionales. Una ley orgánica constitucional establecerá el procedimiento para materializar la inscripción en el registro electoral y regulará la manera en que se realizarán los procesos electorales y plebiscitarios en el extranjero, en conformidad con lo dispuesto en los incisos primero y segundo del artículo 18.

Tratándose de los chilenos a que se refieren los números 2° y 4° del artículo 10, el ejercicio de los derechos que les confiere la ciudadanía estará sujeto a que hubieren estado vecindados en Chile por más de un año.

Artículo 14.- Los extranjeros vecindados en Chile por más de cinco años, y que cumplan con los requisitos señalados en el inciso 124 HISTORIA | Programa de Estudio | 4° medio primero del artículo 13, podrán ejercer el derecho de sufragio en los casos y formas que determine la ley.

Los nacionalizados en conformidad al N° 3° del artículo 10, tendrán opción a cargos públicos de elección popular sólo después de cinco años de estar en posesión de sus cartas de nacionalización.

Artículo 15.- En las votaciones populares, el sufragio será personal, igualitario, secreto y voluntario.

Sólo podrá convocarse a votación popular para las elecciones y plebiscitos expresamente previstos en esta Constitución.

Artículo 16.- El derecho de sufragio se suspende:

1°.- Por interdicción en caso de demencia;

2°.- Por hallarse la persona acusada por delito que merezca pena aflictiva o por delito que la ley califique como conducta terrorista, y

3°.- Por haber sido sancionado por el Tribunal Constitucional en conformidad al inciso séptimo del número 15° del artículo 19 de esta Constitución. Los que por esta causa se hallaren privados del ejercicio del derecho de sufragio lo recuperarán al término de cinco años, contado desde la declaración del Tribunal. Esta suspensión no producirá otro efecto legal, sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso séptimo del número 15° del artículo 19”.

Decreto 100 (2005). Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile. Recuperado de <http://www.leychile.cl/N?i=242302&f=2014-05-03&p=>.

a. ¿Quiénes son ciudadanos en Chile?

b. ¿Qué derechos otorga la ciudadanía?

c. ¿Cuáles son las características del sufragio en Chile? Explique en qué consiste cada una de ellas y dé un ejemplo concreto.

d. ¿En qué circunstancias se puede hacer uso del sufragio?

e. ¿Quiénes tienen derecho a sufragio?

f. ¿Cuál es la situación de chilenos que viven en el extranjero y de extranjeros que viven en Chile? ¿Qué requisitos deben cumplir y qué limitaciones tienen?

g. ¿En qué situaciones puede suspenderse el derecho a sufragio?

h. ¿Cuál es su posición respecto a las características y requisitos para ejercer el sufragio en Chile? ¿Haría modificaciones al respecto? Fundamente.



I. SELECCIÓN MÚLTIPLE. Lee atentamente cada enunciado de las preguntas y responde en la tabla de respuestas la alternativa correcta (A, B, C, D o E)

1. El principio de que “la soberanía reside en la nación” es recogido en la actual Constitución Política de Chile. Este principio se expresa, entre otras formas, a través de

- I. la realización de plebiscitos.
- II. la inamovilidad de los funcionarios públicos.
- III. la elección de representantes por parte de la ciudadanía.

- A) Solo I
- B) Solo III
- C) Solo I y II
- D) Solo I y III
- E) I, II y III

2. Es la agrupación de hombres y mujeres. Pueden las personas agruparse en comunidades y sociedades. Las personas pueden ser nacionales o extranjeras y los nacionales pueden ser reconocidos como ciudadanos para participar en la organización política del país.

El texto precedente hace define a uno de los elementos esenciales del Estado, ¿cuál es este?

- A) Soberanía.
- B) Territorio.
- C) Población.
- D) Poder Legislativo
- E) Bien Común.

3. Según la Constitución, el fundamento de los derechos humanos reside en que “emanan de la naturaleza humana”. En este punto la Constitución asume una doctrina jurídica, que se conoce como iusnaturalista. Según esta doctrina, los derechos de las personas son

- I. creados y formulados por las constituciones políticas de los distintos estados
- II. anteriores a la formación del Estado y superiores al poder estatal
- III. inherentes a su condición y naturaleza humana

- A) Solo I
- B) Solo II
- C) Solo III
- D) Solo I y II
- E) Solo II y III

4. “El gobierno y la administración del Estado le corresponde al Presidente de la Republica. El Poder Legislativo es ejercido principalmente por el Congreso Nacional. La facultad de conocer de las causas civiles y criminales, resolverlas y hacer ejecutar lo juzgado, le corresponde al Poder Judicial.”

Determina a que principio político hace mención el texto:

- A) Soberanía popular.
- B) Separación de poderes.
- C) Supremacía Constitucional.
- D) Equidad.
- E) Debido proceso.

5. La carta fundamental del estado de Chile recoge una concepción personalista del Estado y expresa Derechos Fundamentales en cuanto el Estado **“está al servicio de la persona humana y su finalidad es promover el bien común.** Respecto a la frase destacada, es correcto decir que

- I. Debe contribuir a crear condiciones sociales para todos sus integrantes
- II. Procure entregar a sus habitantes los elementos necesarios para su realización material y espiritual
- III. Debe respetar y ser garantes de los derechos de cada persona

- A) Solo I
- B) Solo II
- C) Solo III
- D) I y II
- E) I, II y III